



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 03 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 266

VISTO:

La realización de la Segunda Bial Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el Noreste Argentino (NEA) "Territorios del Agua", que tendrá como sede a la ciudad de Corrientes y se desarrollará del 24 al 26 de Septiembre de 2026, en distintos espacios culturales de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Bial Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua" constituye un importante espacio de encuentro, reflexión e intercambio en torno a la arquitectura, el desarrollo urbano y la relación entre el territorio y el agua.

Que, la realización de este evento internacional en la ciudad de Corrientes representa una oportunidad para promover el debate sobre los desafíos contemporáneos vinculados al crecimiento y la transformación de las ciudades, considerando especialmente las características territoriales y ambientales de nuestra región.

Que, durante la Bial se desarrollará una muestra en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes (MACC), que contará con la exposición de aproximadamente 70 obras pertenecientes a estudios de arquitectura, universidades y proyectos experimentales.

Que, la propuesta contará con la participación de especialistas provenientes de Argentina, Brasil, Paraguay, España y Estados Unidos, generando un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos entre profesionales, académicos, estudiantes y referentes de distintas partes del mundo.

Que, las actividades previstas incluirán workshops, talleres, mesas de debate y presentaciones editoriales, orientadas a profundizar el análisis sobre la relación entre el territorio y el agua, así como los desafíos que esta interacción plantea para la planificación y el desarrollo de nuestras ciudades.

Que, la arquitectura y el urbanismo cumplen un rol fundamental en la construcción de ciudades sostenibles, inclusivas y adaptadas a las características de cada territorio, resultando especialmente relevante abordar estas cuestiones en una región como el NEA, estrechamente vinculada a sus recursos hídricos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 03 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 266

Que, el intercambio interdisciplinario y la participación de profesionales y especialistas de distintos países contribuyen a enriquecer las perspectivas sobre las problemáticas urbanas, territoriales y ambientales, favoreciendo la generación de nuevas ideas y propuestas.

Que, la realización de la Bienal en distintos espacios emblemáticos de la ciudad de Corrientes, como el MACC, el Teatro Oficial Juan de Vera y el Auditorio Julián Zini, permitirá articular arquitectura, cultura y patrimonio, fortaleciendo la vinculación de la ciudadanía con estas disciplinas.

Que, este encuentro constituye además una oportunidad para visibilizar a la ciudad de Corrientes y a la región del NEA como espacios de producción de conocimiento, debate y reflexión sobre la arquitectura, el territorio y las transformaciones urbanas.

Que, resulta necesario acompañar y reconocer aquellas iniciativas que promuevan el intercambio académico y profesional, la innovación, la cultura y la reflexión sobre el desarrollo territorial y urbano.

Que, por la relevancia de las actividades previstas, la participación de especialistas nacionales e internacionales y la temática abordada, resulta pertinente Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes, la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el NEA "Territorios del Agua".

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 03 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 266

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Segunda Bienal Territorios del Agua”

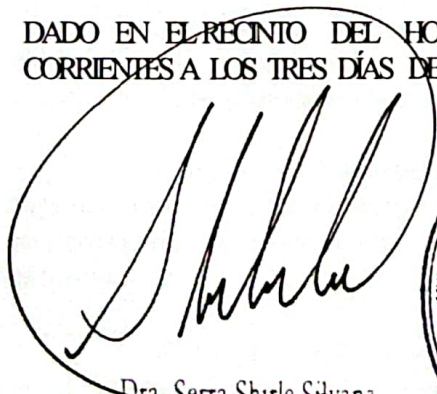
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arquitectura, Ciudad y Territorio en el Noreste Argentino “Territorios del Agua”, a desarrollarse del 24 al 26 de Septiembre de 2026, en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, el Teatro Oficial Juan de Vera y el Auditorio Julián Zini.

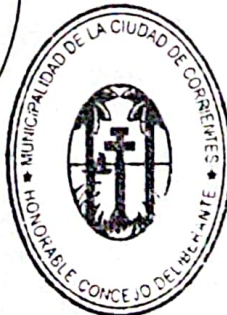
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

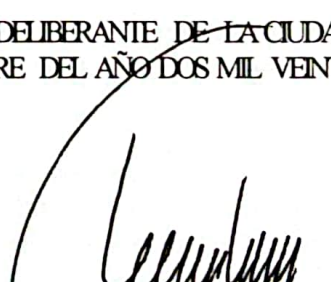
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. UCR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes